

NOTA DE PRENSA

El delegado de AEDAF en Cataluña, Jordi Baqués: *“es necesario resolver las cuestiones políticas para crear el marco de confianza necesaria para que la economía funcione”*

- **AEDAF Cataluña analiza las principales novedades tributarias locales y estatales de este ejercicio, marcado por la incertidumbre y la falta de medidas aprobadas**

Barcelona, 26 de febrero de 2019.- Más de 160 asesores fiscales, abogados y economistas, representantes de la Administración y otros expertos, se han reunido esta mañana en Barcelona para analizar, a lo largo del día, las principales novedades fiscales de 2019.

El delegado de AEDAF para Cataluña, Jordi Baqués, ha afirmado que *“existe preocupación entre los asesores fiscales por la inseguridad creada ante la falta de aprobación de algunas medidas anunciadas. Sin duda, es necesario resolver las cuestiones políticas para crear el marco de confianza necesaria para que la economía funcione”*.

La Jornada se ha abierto con la intervención de Natàlia Caba i Serra, Directora General de Tributos y Juego de la Generalitat de Catalunya, que se ha encargado de presentar los cambios y actualizaciones más recientes del panorama tributario en el ámbito de los impuestos de competencia de la Generalitat, comentando también algunos criterios relevantes en orden a la interpretación de las cuestiones más actuales.

Jordi Bertrán, miembro de la sección de Impuestos Indirectos de AEDAF, ha resumido las principales novedades fiscales que afectan al ámbito estatal, cuya entrada en vigor se ha producido con el inicio de este año. Asimismo, ha repasado las cuestiones pendientes de aprobación, *“que han quedado aparcadas por la falta de mayorías parlamentarias”*.

Luis Viñuales, abogado y miembro de AEDAF, ha cerrado la primera parte de la Jornada con un análisis de las sentencias más importantes de los tribunales y criterios de la DGT que se han publicado en el último año y cuyo conocimiento resulta trascendental para la práctica diaria.

Por la tarde, el notario Segismundo Álvarez, también miembro de AEDAF, ha comentado todas las modificaciones de carácter mercantil que han sido objeto de publicación en los últimos meses y que también tendrán efectos en el ejercicio 2019. Se ha centrado, especialmente, en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre y en la modificación del derecho de separación del socio (Artículo 348 bis LSC).

La incertidumbre acerca del Brexit ha centrado la última sesión de la jornada, a cargo de Jaume Perelló, que ha abordado en su ponencia las consecuencias fiscales y legales de todo este proceso, comparando la normativa comunitaria con la normativa resultante de la aplicación del convenio hispano-británico. El ponente ha hecho un resumen de las acciones que las empresas deben poner en marcha, ante los distintos escenarios que se pueden producir ante un Brexit con o sin acuerdo.

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario, agrupando en la actualidad a más de 2.900 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.